

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-371/05.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-371-2005 seguido a la empresa Martínez García, Javier, NIF 11401417H y domicilio, en Cudillero-Asturias. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

- Liquidación número 047 2 1457913.

Santander.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/777

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Información pública del pago de expedientes de expropiación forzosa en diferentes municipios.

Se informa que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria va a proceder a efectuar el pago de expedientes de expropiación forzosa en diferentes términos municipales de la región.

La relación de afectados figura expuesta en los tabloneros de anuncios de los diversos Ayuntamientos.

AYUNTAMIENTO	FECHA	HORA
SANTANDER	13-FEB-2008	12:00 a 14:00
CASTAÑEDA	19-FEB-2008.	10:30
SANTA MARÍA DE CAYÓN.	19-FEB-2008	12:00
LIÉRGANES	19-FEB-2008	12:30
MEDIO CUDEYO	21-FEB-2008	10:30 a 13:30
CAMARGO	26-FEB-2008	10:30 a 14:00
PENAGOS	28-FEB-2008	10:30 a 14:00

Santander, 17 de enero de 2008.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

08/927

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría General

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 18, de 25 de enero de 2008, de Resolución de 15 de enero de 2008 por la que se hace pública la resolución del VIII Concurso Hispanoamericano de Ortografía, en su fase autonómica, en la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondiente al año 2007.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOC número 18 de 25 de enero de 2008 de Resolución de 15 de enero de 2008 por la que se hace pública la resolución del VIII Concurso Hispanoamericano de Ortografía, en su fase autonómica, en la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondiente al año 2007, se procede a su subsanación, con la publicación del anexo omitido.

ANEXO I

CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CENTRO	IMPORTE
2007CHO1001	PAULA PENIL NUÑEZ	72176234 A	IES "Valle de Camargo" (Muriedas)	450 euros
2007CHO1002	VERÓNICA CANEL MONTERO	72081036 W	IES "Santa Clara" (Santander)	300 euros

Santander, 29 de enero de 2008.—El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

08/1196

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 2000098/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: Don Francisco Javier Escudero Ferreduela.

NÚM. DE EXP: 2000098/2007.

ÚLTIMO DOMICILIO: Calle Julián Ceballos 29 A, 39300 Torrelavega.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 15 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/773

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000563/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el